INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS RELATIVO AL CONTRATO DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPUESTOS DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL PARQUE MÓVIL DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL."

Procedimiento: Abierto Simplificado Abreviado

Expediente: CONTR 2025 530866

Objeto del contrato: Prestación de los servicios de taller para el mantenimiento mecánico (preventivo y correctivo, incluida la sustitución de neumáticos), reparación de chapa y pintura y, suministro de repuestos para el parque móvil de vehículos adscritos a los servicios centrales de la CAPADR.

Tipo de contrato: Mixto (servicios y suministros)

Órgano de contratación: Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

1. Antecedentes

Con fecha 23 de enero de 2026, se aprobó el expediente de contratación y se autorizó el inicio del procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación del expediente de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y repuestos de los vehículos adscritos al parque móvil de los servicios centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo rural, conforme a lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía estableciéndose como fecha límite de presentación de ofertas el día 6 de febrero de 2026.

2. Empresas licitadoras

Dentro del plazo establecido se han recibido las siguientes ofertas:

1. NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES, S.A., con NIF A41152422
2. SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.U. con NIF B-91364737

Todas las ofertas fueron presentadas electrónicamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

3. Comprobación de requisitos previos

Se verifica que todas las empresas licitadoras han presentado:

MERCEDES LIÑAN LOPEZ		10/02/2026	PÁGINA 1/8
VERIFICACIÓN	BndJAMXHULUAL28Q35GYNUK6UH8YRC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado (DRU),** conforme al anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.**

 - Oferta económica

Tras la revisión, se concluye que:

- NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES, S.A: cumple los requisitos previos
- SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.U: cumple los requisitos previos

4. Criterios de adjudicación

Según lo establecido en el Apartado 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), el orden de prioridad de los criterios de adjudicación y su ponderación es el siguiente:

4. a) Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas

4. a) 1. Proposición económica (máximo 90 puntos)

Los 90 puntos se distribuirán entre diversos criterios de valoración, para cuya ponderación se ha tenido en cuenta la relevancia que cada partida que conforma el Presupuesto Base de Licitación tienen respecto a éste. Así, la distribución se realizará según los siguientes porcentajes:

Criterios		Ponderación	Puntos
1	Cambio de aceite y filtros de aceite, aire, gas oíl y polen y revisión detallada.	11%	10
2	Recarga de gas de aire acondicionado.	8%	7
3	Repuestos y materiales.	21%	19
4	Sustitución de neumáticos nuevo (incluye el equilibrado).	4%	3
5	Equilibrado de neumáticos sin sustitución.	1%	1
6	Alineación de la dirección.	3%	3
7	Pintura de vehículo completo (incluye reparación de daños leves, arañazos, picadas y salpicaduras).	15%	14
8	Pintura de pequeñas piezas sueltas (incluye reparación de daños leves, arañazos, picadas o salpicaduras).	2%	2
9	Pintura lateral completo. (incluye reparación de daños leves, arañazos, picadas o salpicaduras).	10%	9

MERCEDES LIÑAN LOPEZ		10/02/2026	PÁGINA 2/8
VERIFICACIÓN	BndJAMXHULUAL28Q35GYNUK6UH8YRC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

10	Pintura parcial (puerta delantera, trasera, aleta delantera, trasera, capó, maletero, guardabarros).	17%	15
11	Precio mano de obra.	8%	7

Se aplicará la siguiente fórmula: suma aritmética de la puntuación que obtenga cada criterio para la empresa que se está valorando.

$$S_Y = \sum X_n$$

Siendo:
S_Y: puntuación obtenida por la empresa que se está valorando.
X_n: puntuación obtenida en el criterio n por la empresa que se está valorando.

La puntuación de cada criterio (*Xn*) se obtendrá con la siguiente fórmula:

$$X_n = \frac{Max_n \, (PL_n - Of_n)}{PL_n - OMB_n}$$

Siendo:
X_n: puntuación obtenida en el criterio n por la empresa que se está valorando.
PL_n: La parte del presupuesto base de licitación, en términos unitarios, correspondiente al criterio n Max_n: La puntuación máxima del criterio n.
OMB_n: El precio unitario más bajo ofertado para el criterio n (en euros).
Ofn: El precio unitario que ofrece la empresa para el criterio n (en euros).

4 a) 2. Mejoras: (Máximo 10 puntos)

Mejora 1. Ampliación de plazo de garantía establecido por normativa de las reparaciones y/o sustitución de piezas mecánicas (hasta 6 puntos):

Se asignarán 2 puntos por cada mes adicional al plazo mínimo de garantía técnica establecido, según se indica en el Pliego de Prescripciones Técnicas, hasta un máximo de 6 puntos.

Mejora 2. Disponibilidad de vehículo de cortesía (hasta 4 puntos):

Se asignará 4 puntos por la disponibilidad de vehículo de cortesía como sustitución del vehículo en reparación, cuando éste se entregue al siguiente día laborable de la entrada en el taller.

5. Valoración de las ofertas

5.1. Valoración económica.

Las ofertas , por precios unitarios, presentadas por las empresas licitadoras han sido las siguientes:

MERCEDES LIÑAN LOPEZ		10/02/2026	PÁGINA 3/8
VERIFICACIÓN	BndJAMXHULUAL28Q35GYNUK6UH8YRC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1.- EMPRESA: NIMO GORDILLO, S.A.

Código y denominación	Precio máximo licitación (IVA excluido)	Precio ofertado (IVA excluido)
1. Cambio de aceite y filtros de aceite, aire, gasoil y polen y revisión detallada	220 €	220 €
2. Recarga de gas de aire acondicionado	150 €	150 €
3. Repuestos y materiales	12.000 €	12.000 €
4. Sustitución de neumáticos nuevo (incluye el equilibrado)	150 €	150 €
5. Equilibrado de neumáticos sin sustitución	40 €	40 €
6. Alineación de la dirección	120 €	120 €
7. Pintura vehículo completo (incluye reparación de danos leves, arañazos, picadas y salpicaduras)	1.800 €	1.800 €
8. Pintura de pequeñas piezas sueltas (incluye reparación de danos leves, arañazos, picadas o salpicaduras)	100 €	100 €
9. Pintura lateral completo (incluye reparación de danos leves, arañazos, picadas o salpicaduras)	600 €	600 €
10. Pintura Parcial (puerta delantera, trasera, aleta delantera, trasera, capo, maletero, guardabarros)	1.000 €	1.000 €
11. Precio mano de obra	52 €	52 €

2.- EMPRESA: SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.U.

Código y denominación	Precio máximo licitación (IVA excluido)	Precio ofertado (IVA excluido)
1. Cambio de aceite y filtros de aceite, aire, gasoil y polen y revisión detallada	220 €	198 €
2. Recarga de gas de aire acondicionado	150 €	135 €
3. Repuestos y materiales	12.000 €	10.800 €
4. Sustitución de neumáticos nuevo (incluye el equilibrado)	150 €	135 €
5. Equilibrado de neumáticos sin sustitución	40 €	36 €
6. Alineación de la dirección	120 €	108 €
7. Pintura vehículo completo (incluye reparación de danos leves, arañazos, picadas y salpicaduras)	1.800 €	1.620 €

MERCEDES LIÑAN LOPEZ		10/02/2026	PÁGINA 4/8
VERIFICACIÓN	BndJAMXHULUAL28Q35GYNUK6UH8YRC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

8. Pintura de pequeñas piezas sueltas (incluye reparación de danos leves, arañazos, picadas o salpicaduras)	100 €	90 €
9. Pintura lateral completo (incluye reparación de danos leves, arañazos, picadas o salpicaduras)	600 €	540 €
10. Pintura Parcial (puerta delantera, trasera, aleta delantera, trasera, capo, maletero, guardabarros)	1.000 €	900 €
11. Precio mano de obra	52 €	37 €

5.1.2 Viabilidad de las ofertas:

El apartado 7. B del ANEXO I del PCAP establece lo siguiente:

"Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los establecidos en el artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, aplicándose los criterios al precio. Por tanto, se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
../..
En el resto de criterios distintos al precio, no se considera que los valores o parámetros sean relevantes para la consideración de una oferta anormalmente baja, por la propia naturaleza de los criterios.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurran en unión temporal."

En primer lugar se ha observado que ninguna de las empresas presentadas pertenecen al mismo grupo empresarial según declaración aportada conforme al Anexo II del PCAP. Posteriormente se han analizado las ofertas presentadas teniendo en cuenta que han concurrido dos licitadores, resultando que las ofertas no difieren en más de 20 unidades porcentuales, según los siguientes cálculos:
Los importes ofertados han sido 58.118,00- Euros y 51.483,00.-Euros por lo que difieren en un 11,46 %.

Por otro lado y según lo indicado en el PCAP, "e*n el resto de criterios distintos al precio, no se considera que los valores o parámetros sean relevantes para la consideración de una oferta anormalmente baja, por la propia naturaleza de los criterios."*

Conforme a lo indicado anteriormente se concluye que ninguna de las ofertas presentadas es anormalmente baja, por lo tanto, según la valoración contenida en el PCAP la puntuación es la siguiente:

MERCEDES LIÑAN LOPEZ		10/02/2026	PÁGINA 5/8
VERIFICACIÓN	BndJAMXHULUAL28Q35GYNUK6UH8YRC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Criterios		Ponderación	Puntos NIMO GORDILLO	Puntos SYRSA
1	Cambio de aceite y filtros de aceite, aire, gas oíl y polen y revisión detallada.	11%	0	10
2	Recarga de gas de aire acondicionado.	8%	0	7
3	Repuestos y materiales.	21%	0	19
4	Sustitución de neumáticos nuevo (incluye el equilibrado).	4%	0	3
5	Equilibrado de neumáticos sin sustitución.	1%	0	1
6	Alineación de la dirección.	3%	0	3
7	Pintura de vehículo completo (incluye reparación de daños leves, arañazos, picadas y salpicaduras).	15%	0	14
8	Pintura de pequeñas piezas sueltas (incluye reparación de daños leves, arañazos, picadas o salpicaduras).	2%	0	2
9	Pintura lateral completo. (incluye reparación de daños leves, arañazos, picadas o salpicaduras).	10%	0	9
10	Pintura parcial (puerta delantera, trasera, aleta delantera, trasera, capó, maletero, guardabarros).	17%	0	15
11	Precio mano de obra.	8%	0	7

5.1.3 Tabla de valoración económica:

Teniendo en cuenta que el Presupuesto Base de Lictación (IVA excluido) es: 58.118,00.-Euros, se establecen las siguientes puntuaciones:

Empresa	Oferta (IVA excluido)(€)	Puntuación
NIMO GORDILLO, S.A.	58.118,00	0
SYRSA AUTOMOCIÓN. S.L.U	51.483,00	90

MERCEDES LIÑAN LOPEZ		10/02/2026	PÁGINA 6/8
VERIFICACIÓN	BndJAMXHULUAL28Q35GYNUK6UH8YRC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5.2. Valoración de otros criterios automáticos

Mejoras: (Máximo 10 puntos)

5.2.1. Mejora 1. Ampliación de plazo de garantía establecido por normativa de las reparaciones y/o sustitución de piezas mecánicas (hasta 6 puntos):

5. 2.2. Mejora 2. Disponibilidad de vehículo de cortesía (hasta 4 puntos):

Analizadas las ofertas presentadas se concluye que ninguna de las empresas licitadoras ha ofertado mejoras de las indicadas anteriormente, por lo que la puntuación en estos criterios es la que se indica a continuación:

Empresa	Criterio	Puntuación
NIMO GORDILLO,SA	Ampliación Garantía	0
SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.U	Ampliación Garantía	0
NIMO GORDILLO,SA	Vehículo cortesía	0
SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.U	Vehículo cortesía	0

6. Clasificación final de las ofertas por orden decreciente:

Empresa	Puntos oferta económica	Puntos Ampliación Garantía	Puntos vehículo cortesía	TOTAL PUNTOS
SYRSA AUTOMOCIÓN, S.A.U	90	0	0	90
NIMO GORDILLO, S.A.	0	0	0	0

La oferta mejor valorada es la presentada por la entidad **SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.U.** al obtener la mayor puntuación: 90 puntos de un total de 100.

7. Propuesta de adjudicación

A la vista de lo anterior, se propone la adjudicación del contrato a la entidfad: **SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.U.** por los importes unitarios que se indican a continuación, al ser la oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios establecidos en los pliegos:

MERCEDES LIÑAN LOPEZ		10/02/2026	PÁGINA 7/8
VERIFICACIÓN	BndJAMXHULUAL28Q35GYNUK6UH8YRC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Código y denominación	Precio máximo licitación (IVA excluido)	Precio ofertado (IVA excluido)
1. Cambio de aceite y filtros de aceite, aire, gasoil y polen y revisión detallada	220 €	198 €
2. Recarga de gas de aire acondicionado	150 €	135 €
3. Repuestos y materiales	12.000 €	10.800 €
4. Sustitución de neumáticos nuevo (incluye el equilibrado)	150 €	135 €
5. Equilibrado de neumáticos sin sustitución	40 €	36 €
6. Alineación de la dirección	120 €	108 €
7. Pintura vehículo completo (incluye reparación de danos leves, arañazos, picadas y salpicaduras)	1.800 €	1.620
8. Pintura de pequeñas piezas sueltas (incluye reparación de danos leves, arañazos, picadas o salpicaduras)	100 €	90 €
9. Pintura lateral completo (incluye reparación de danos leves, arañazos, picadas o salpicaduras)	600 €	540 €
10. Pintura Parcial (puerta delantera, trasera, aleta delantera, trasera, capo, maletero, guardabarros)	1.000 €	900 €
11. Precio mano de obra	52 €	37 €

No obstante, conforme a lo indicado en la memoria justificativa del presente contrato, la proposición económica que presenta el licitador, se configura respecto de la cuantía de cada precio unitario ofertado, no afectando al presupuesto base de licitación, al que se asigna en su totalidad a la ejecución del contrato, coincidiendo este materialmente con el importe de adjudicación en cuanto crédito máximo que se dispone para la realización de las tareas previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que se irá consumiendo según las necesidades reales que se generen, aplicándose a cada operación el precio unitario ofertado que corresponda, por lo que el importe de adjudicación es de CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECIOCHO EUROS (IVA EXCLUIDO), correspondiéndole a este importe un IVA de DOCE MIL DOSCIENTOS CUATRO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS, resultando un total de SETENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (70.322,78.-Euros)

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Asesora Técnica de Asuntos Generales del Servicio de Administración General,
Fdo. : Mercedes Liñán López

MERCEDES LIÑAN LOPEZ		10/02/2026	PÁGINA 8/8
VERIFICACIÓN	BndJAMXHULUAL28Q35GYNUK6UH8YRC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	